

# **Términos de la cuenta y declaraciones de veracidad en los ahorros**





# Contenido

**Contratos de cuenta**

**Declaraciones de veracidad  
en los ahorros**

**Programa de cargos Política de  
disponibilidad de los fondos**

**Acuerdo y notificación de  
transferencias electrónicas  
de fondos**

**Política de privacidad**

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN**

Para ayudar al gobierno a combatir la financiación del terrorismo y las actividades de lavado de dinero, la legislación federal ahora requiere que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren los datos que identifican a cada persona que abre una cuenta.

Lo que significa esto para usted: los empleados de la Cooperativa de Crédito le pedirán su nombre, dirección, fecha de nacimiento y/u otros datos que nos permitirán identificarlo. Además, podríamos pedir que nos muestre su permiso de conducir y/u otros documentos de identificación.

Truliant Federal Credit Union cuenta con un seguro federal proporcionado por la Asociación Nacional de Cooperativas de Crédito (NCUA) y es una entidad que ofrece Igualdad en Préstamos para la Vivienda.

# CONTRATO DE CUENTA DE TRULIANT FEDERAL CREDIT UNION

El presente Contrato establece los términos y las condiciones aplicables a sus cuentas con Truliant Federal Credit Union (de ahora en adelante, la “Cooperativa de Crédito”) a partir del 1 de agosto de 2020. Los presentes términos y condiciones están incorporados en su contrato de cuenta con Truliant Federal Credit Union. El presente Contrato de Cuenta es aplicable a todas las cuentas de depósito y préstamo mantenidas en la Cooperativa de Crédito.

**Uso de ciertos términos en el presente Contrato:** “Usted” o “su(s)” hace referencia a cada persona que firma un contrato de cuenta, a cualquiera que posea una cuenta o que tenga acceso o control de una cuenta (incluidos sus agentes, tales como apoderados y agentes personales). “Nosotros,” “nuestro(s),” y “nos” hacen referencia a Truliant Federal Credit Union. “**Transacción**” incluye todas las órdenes e instrucciones para el pago, transferencia o retiro de fondos de su cuenta; por ejemplo, un cheque, giro, imagen, cheque sustituto, transacción cotidiana no recurrente con tarjeta de débito, transacción recurrente con tarjeta de débito, transacción ACH, transacción de cajero automático (ATM), pago preautorizado, transferencia automática, transferencia telefónica, transferencia en línea incluida una transacción de pago de factura, comprobante de retiro, y una instrucción de pago en persona, mediante transferencia y por retiro. Un débito o retiro presentado con anterioridad se considera un artículo nuevo si se presenta nuevamente para el pago y, por lo tanto, puede estar sujeto a tarifas adicionales como artículo nuevo. “**Incluye,**” “**incluido(s),**” “**incluyen**” o “**por ejemplo**” se usan para presentar una lista de algunas, pero no todas, las situaciones o artículos que están cubiertos por una disposición particular. “**Transacciones cotidianas con tarjeta de débito**” significa el uso de su tarjeta de débito por única vez. Cuando hacemos referencia en este contrato a “**fondos disponibles suficientes,**” “**fondos disponibles,**” “**fondos que están disponibles,**” o frases similares, nos referimos al Saldo Disponible, sumado a otros fondos disponibles en la cuenta mediante nuestro servicio de Protección por Descubierta Estándar.

## 1. Todas las cuentas:

- a. Todas las cuentas sujetas al presente Contrato quedarán sujetas a las normas y tarifas que adopte periódicamente la Junta Directiva de la Cooperativa de Crédito. La Cooperativa de Crédito puede enmendar los términos del presente Contrato mediante previo aviso que le será comunicado a usted de modo razonable. El uso o el mantenimiento de una cuenta creada en el marco de este Contrato representará su aceptación de cualesquiera nuevos términos, ya sea adicionales o de otro tipo, que se establezcan conforme al anteriormente mencionado aviso. Todos los derechos, obligaciones y deberes derivados del presente contrato serán determinados conforme a la legislación vigente federal o de Carolina del Norte. Es posible que se descuenten cargos del saldo de su cuenta a medida que los mismos se venzan.

- b. La filosofía de precios de Truliant Federal Credit Union es que los usuarios individuales de servicios, especialmente aquellos costosos, deben abonar dichos servicios en vez de la membresía total. De esta manera, se atiende la entera membresía de la Cooperativa de Crédito del modo más justo posible. Los cargos estipulados en el presente Contrato imponen ciertas condiciones, tarifas y tasas aplicables a sus cuentas de la Cooperativa de Crédito. Todas las tasas están sujetas a cambios.
- c. Usted acepta pagar todas las tasas establecidas por la Cooperativa de Crédito con respecto al uso o mantenimiento de cualquier cuenta abierta en el marco del presente Contrato.
- d. Todos los depositantes serán responsables solidariamente por cualquier responsabilidad vinculada a la cuenta, incluido el reembolso de los descubiertos de cuenta.
- e. Usted acepta que no se le otorgará ningún crédito o servicio, excepto por una cuenta regular de acciones de participación, si usted, ya sea individualmente o junto con otros, haya causado una pérdida a la Cooperativa de Crédito, excepto que se estén haciendo o se hayan hecho reparaciones para dicha pérdida.
- f. Todo error de enlistado o contabilización de un elemento o depósito se podrá corregir en cualquier momento después de su descubrimiento.
- g. La Cooperativa de Crédito recibirá todos los artículos de depósito para su recolección. Para dichos fines, se puede enviar cualquier artículo mediante agentes o directamente a la institución financiera mediante la cual fue retirado o a través de la cual es pagadero. Usted asumirá el riesgo de pérdida de los artículos enviados.
- h. Hasta el pago final, la Cooperativa de Crédito puede rechazar el pago de cualquier elemento retirado contra fondos sin cobrar. Si no se recibe el pago final de un artículo, la Cooperativa de Crédito puede cobrar todo dicho artículo de su cuenta.
- i. Los resúmenes de cuenta serán enviados periódicamente, ya sea por medios electrónicos, si ha seleccionado esta opción, o por correspondencia, a su última dirección que figure en los registros de la Cooperativa de Crédito. Excepto que se notifique a la misma por escrito en un plazo de 60 días desde el envío de un resumen que la cuenta es incorrecta, la Cooperativa de Crédito no será responsable del reembolso.
- j. Las cuentas no son transferibles excepto en los libros y registros de la Cooperativa de Crédito.
- k. Todas las cuentas, excepto las cuentas corrientes, están sujetas al derecho de la Cooperativa de Crédito de requerir aviso previo de retiro, conforme a la legislación vigente o a los estatutos de la Cooperativa de Crédito.
- l. Usted acepta eximir a la Cooperativa de Crédito de responsabilidad por demoras en el procesamiento si usted no ha reservado el adecuado espacio para endosos bancarios en el dorso de cualquier cheque depositado en la Cooperativa de Crédito.
- m. Si más de una persona firma el Contrato de cuenta, los firmantes serán los cotitulares de todas las cuentas designadas en cotitularidad en el Contrato de cuenta y estarán sujetos a disposiciones posteriores del Contrato de cuenta mancomunada que figuran en este folleto y también a los términos y disposiciones adicionales del presente Contrato.

- n. Se pagarán dividendos para las cuentas periódicamente, según las políticas de la Cooperativa de Crédito y sus enmiendas. Los dividendos se pagan del ingreso actual y las ganancias disponibles, después de realizar las transferencias requeridas a las reservas al final de un período de dividendos. Los dividendos se calculan a diario y se acreditan mensualmente en todas las cuentas. El período de dividendos en todas las cuentas es mensual y empieza en el primer día del mes, finalizando en el último día del mes. Los dividendos se calculan según el método del saldo diario, que aplica una tasa periódica diaria al capital de su cuenta todos los días. Los dividendos empezarán a acumularse el día hábil que usted haga depósitos en su cuenta. El presente Contrato también incluye tasas actuales de dividendos. Para más información sobre las políticas de dividendos, comuníquese con un representante del Servicio de Atención al Socio.
- o. Tasa de no participación: cualquier mes durante el cual usted no mantiene al menos uno de los siguientes requisitos 1) un saldo promedio mensual de depósito con la Cooperativa de Crédito de \$250 o más (excluyendo las cuentas de los socios de 18 años de edad o menores); 2) un préstamo, una línea de crédito o una cuenta Visa abierta (con un saldo superior a \$0); o 3) cualquier actividad en la cuenta en los 6 meses anteriores, se le cobrará una tasa de \$10 de su cuenta.
- p. Si un socio tiene un total de acciones de menos de \$5 durante un período de dos meses, las mismas serán amortiguadas como tasas y se cerrarán las cuentas de dicho socio, dando por terminada su membresía.
- q. Las cuentas de socio de esta Cooperativa de Crédito cuentan con seguro federal de al menos \$250,000 proporcionado por la Administración Nacional de Cooperativas de Crédito (NCUA) y avalado por la plena fe y crédito del gobierno de los Estados Unidos.
- r. Si se presenta cualquier acción legal contra su cuenta, como una exacción fiscal, un embargo o sentencia, la Cooperativa de Crédito no será responsable ante usted por el cobro de ninguna suma que deba pagar, aunque el pago de dichos montos de su cuenta deje insuficientes fondos para pagar los cheques u otros descubiertos que usted tenga autorizados. Habrá una tasa de tramitación de \$40 para cada exacción, embargo u otra acción presentada contra su cuenta.
- s. Gravamen estatutario – Si usted no satisface alguna obligación financiera ante la Cooperativa de Crédito, esta institución tiene el derecho de usar los fondos existentes en cualquier cuenta en la que usted tenga una participación accionarial para cubrir la obligación financiera sin previo aviso.
- t. Si usted no registra actividad en un período de 12 meses en ninguna cuenta corriente, de ahorro o de club, y el saldo de la cuenta es de \$100 o menos, transferiremos los fondos a su cuenta de ahorro de socio y cerraremos la cuenta inactiva.
- u. Usted acepta que nosotros y nuestros cobradores pueden contactarlo por teléfono o mensaje de texto a cualquier número telefónico asociado con su cuenta, incluidos los números telefónicos móviles (es decir, números de celular) que podrían derivar en cargos contra usted, con el fin de prestar servicios a su cuenta o cobrar cualquier monto que nos deba, excluyendo cualquier contacto para propósitos de venta telefónica según lo establecido por la ley. Además, usted acepta que los métodos de contacto pueden incluir el uso de mensajes pregrabados o de voz artificial y/o el uso de un dispositivo de marcado automático. Usted

puede anular el consentimiento de que lo contacten a través de su dispositivo móvil enviándonos un aviso por escrito a la dirección 3200 Truliant Way, Winston-Salem, NC 27103 o llamándonos, o por cualquier otro medio razonable. Al brindar un número telefónico móvil, usted declara y acepta que usted es y será el suscriptor con respecto al número telefónico móvil brindado. Avísenos inmediatamente si ya no se encuentra suscripto al número telefónico móvil que nos brindó anteriormente.

- v. Saldo Actual vs Disponible; Tasa por fondos insuficientes (tasa por NSF) - Su cuenta de cheques tiene dos tipos de saldos: el Saldo Actual y el Saldo Disponible. Su Saldo **Actual** muestra el monto total de todos los depósitos en su cuenta, así como las transacciones de pago que se han indicado en su cuenta. No refleja los cheques que ha girado y que todavía están pendientes u otras transacciones que se han autorizado, pero que todavía están pendientes. Su Saldo **Disponible** es su Saldo Actual menos: (1) retenciones sobre depósitos; (2) retenciones sobre la tarjeta de débito u otras transacciones que han sido autorizadas, pero que todavía no se han indicado, y (3) cualquier otra retención, tales como retenciones relacionadas con pignoraciones de fondos de la cuenta, los requisitos de saldo mínimo o para cumplir con órdenes judiciales.

Cuando se nos presenta un elemento para pago, usamos su Saldo Disponible para determinar si hay fondos suficientes en su cuenta para el pago de los elementos, incluidos cheques y descubiertos, así como transacciones de ACH, tarjeta de débito y otras transacciones electrónicas. Su Saldo Disponible está sujeto a nuestra Política de Disponibilidad de Fondos. Podemos aplicar una tasa por NSF cada vez que se vaya a pagar una transacción desde su cuenta de cheques y no estén disponibles los fondos suficientes para cubrir la transacción. Tenga en cuenta que los minoristas y los beneficiarios del pago pueden presentar varias veces un elemento para el pago si la presentación inicial o subsiguiente se devuelve debido a la falta de fondos u otras razones. Consideramos cada presentación de una transacción como una transacción nueva a los fines de aplicar una tasa por NSF. Si nuestra determinación revela que no existen fondos disponibles suficientes para pagar un artículo, no estaremos obligados a pagar el artículo y podremos regresarlo y cobrar una tasa por NSF. La tasa por NSF es \$29. Su Saldo Inicial/Saldo Final se muestra en su estado de cuenta. No hacemos diferencia entre fondos disponibles y no disponibles en sus estados de cuenta, por lo que podría parecer que tenía fondos suficientes para cubrir un artículo que fue devuelto y por el que se le cobró una tasa por NSF. Para cheques y ACH, su estado de cuenta podría reflejar su tasa por NSF como "Cargo por Fondos Insuficientes". Podremos restringir servicios de la cuenta o cerrar su cuenta debido a una mala administración que provoque tasas por NSF o artículos devueltos excesivos. Como titular de la cuenta, es su responsabilidad estar pendiente del saldo de su cuenta para garantizar que cuenta con fondos disponibles suficientes para pagar cualquier artículo que autorice. Siempre puede obtener su Saldo Disponible si inicia sesión en la Banca en Línea en Truliant.org, o si nos llama al 1-800-822-0382 o visita su sucursal local.

- w. **Acreditación de Pagos** - Las transacciones de crédito y débito se indican en su cuenta durante el procesamiento nocturno que tiene lugar en los días hábiles. A los fines de esta sección, las transacciones incluyen tarifas. Los créditos incrementan el saldo de su cuenta y los débitos lo reducen. Hay muchas maneras en que los minoristas presentan las transacciones para el pago. No tenemos control sobre el monto que el minorista nos pide autorizar o sobre cuándo el minorista envía una transacción para el pago. Por lo tanto, debe tener en cuenta que el orden en que se indican las transacciones en su cuenta puede diferir del orden en que se hicieron las transacciones o del orden en que las recibimos. El orden en que se indican las transacciones puede influir en la cantidad total de tasas por NSF en las que incurrirá si no cuenta con los fondos suficientes para cubrir todas las transacciones. Los depósitos y otros créditos se indican primero en su cuenta. Una vez que se indican todos los depósitos y otros créditos en su cuenta, se procede a indicar los débitos. Los débitos se indican en orden según las categorías. En cada categoría los montos de los débitos se indican de menor a mayor. Aunque está sujeto a cambios sin previo aviso, las transacciones en su cuenta generalmente se indican en el orden siguiente: (1) todos los depósitos y otros créditos; (2) débitos autorizados; (3) débitos ACH (de menor a mayor); (4) cheques (de menor a mayor); y (5) otras tarifas. Los débitos autorizados son transacciones que estamos obligados a pagar porque proporcionamos la autorización en el momento que usted inició la transacción. Los débitos autorizados incluyen las transacciones con tarjeta de débito, retiros del ATM, retiros de la cuenta realizados en una sucursal y algunas tarifas de Truliant.
- x. **Características y Planes por Descubiertos de Cuenta de Cheques; Característica de Respaldo de Saldo para Protección por Descubierta** - Un descubierto sucede cuando no tiene fondos disponibles suficientes en su cuenta para cubrir una transacción que se nos presenta para pago, sin embargo la pagamos de cualquier manera. Podemos cubrir sus descubiertos de dos formas diferentes:
1. Tenemos nuestras prácticas por descubierta estándar que se incluyen con su cuenta, e incluyen el servicio opcional de **Respaldo de Saldo**.
    - Nuestra protección por **descubierto estándar** busca pagar cheques, giros autorizados y transacciones recurrentes de débito y ACH en su beneficio cuando no hay fondos disponibles en su cuenta. Cuando una cuenta tiene fondos insuficientes, se cobra una tasa de \$29 por cada artículo con fondos insuficientes, ya sea que se pague el artículo o se devuelva sin pagar.
    - Le ofrecemos nuestra característica de protección de **Respaldo de Saldo** para sus transacciones de débito y de ATM cotidianas con su aprobación. Si no hay fondos disponibles en su cuenta, buscaremos pagar esas compras con débito y transacciones en el ATM cotidianas. Si le cubrimos un artículo, se le cobrará una tasa de \$29 por transacción por



descubierto de su cuenta. Puedes solicitar este servicio que se eliminará en cualquier momento. No estamos obligados a cubrir ningún elemento, definido como cheque, retiro de ATM, transacciones de Punto de Venta o de tarjeta de débito, débitos preautorizados o cualquier otra transacción electrónica presentada para pago si la cuenta no tiene fondos disponibles suficientes. Para descubiertos de débito o ATM de una sola vez, la tasa de \$29 podría aparecer como “Tasa de Uso OD Premium” en su estado de cuenta. Los cargos por servicio aplicados contra elementos presentados contra la cuenta, no nos obligan a pagar dicha solicitud de fondos ni nos obligan a brindar notificación previa por escrito de la decisión de rechazar el pago. Si se presentara un cheque o se realizara una transacción por fondos que exceden los disponibles en la cuenta, de conformidad con este Contrato de Cuenta, el titular de la cuenta es responsable por el monto de cualquier descubierto y las tasas aplicables de inmediato. Si usted prefiere que no cubramos cualquier elemento para los que no se disponga de fondos suficientes en su cuenta, puede elegir no recibir este servicio discrecional si se comunica con nosotros y expresa dicha preferencia. Usted está plenamente consciente de que sin este servicio discrecional u otra forma de protección por descubierto, tales como una transferencia de cuenta o línea de crédito (que se ofrece para cuentas que califican), cualquier elemento presentado en descubierto de la cuenta puede ser devuelto sin pagar con la tasa por NSF aplicable cobrada a la cuenta por cada elemento. Los términos incluidos en el presente documento son la comprensión plena y final de las partes al respecto de las Características y los Planes por Descubierto de la Cuenta de Cheques, y el presente Contrato reemplaza a cualquier otro documento que tenga cualquier conflicto de interés potencial.

2. También ofrecemos planes de protección por descubierto, tales como un vínculo a una cuenta de ahorros o una línea de crédito, lo que podría ser más económico que nuestras prácticas estándares por descubierto. Podría existir una tarifa por transferencia de \$2 para dichos servicios.

y. **ARBITRAJE VINCULANTE Y RENUNCIA A DEMANDA COLECTIVA** - Cualquier disputa, controversia o reclamación que surja o se relacione de cualquier forma con el Contrato, sin limitaciones a cualquier disputa relacionada con la construcción, validez, interpretación, fuerza ejecutiva o violación del Contrato,

se resolverá exclusivamente mediante arbitraje vinculante cuando una de las Partes envíe la disputa a arbitraje. En caso de una disputa, controversia o reclamación que surja o se relacione de cualquier forma con el Contrato, la Parte reclamante deberá notificar por escrito a la otra Parte sobre ello. En los treinta (30) días posteriores a la mencionada notificación, ambas Partes deberán reunirse en un lugar acordado para intentar resolver la disputa de buena fe. Si la disputa no se resolviera en los treinta (30) días posteriores a la notificación, la Parte reclamante deberá buscar compensaciones exclusivamente mediante arbitraje. La solicitud de arbitraje deberá hacerse dentro de un período de tiempo razonable luego de que surja la reclamación, disputa u otro asunto en cuestión, y en ningún caso se hará pasados dos (2) años de cuando la parte agraviada supo o debió haber sabido de la controversia, reclamación, disputa o violación.

**NO HABRÁ DEMANDAS COLECTIVAS NI ACUMULACIÓN DE LAS PARTES. USTED ADMITE QUE USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS QUE NINGUNA DEMANDA COLECTIVA, ARBITRAJE COLECTIVO, ACCIÓN PRIVADA CON EL FISCAL GENERAL U OTRO PROCESO JUDICIAL EN EL QUE ALGUIEN ACTÚE EN CALIDAD DE REPRESENTANTE, PUEDE PRESENTARSE EN UN PROCESO DE ARBITRAJE NI EN NINGÚN PROCESO JUDICIAL ANTE UN TRIBUNAL, SIN IMPORTAR CUÁNDO SURGIÓ O TOMÓ FORMA LA RECLAMACIÓN O LA CAUSA, O CUÁNDO OCURRIERON LAS ACUSACIONES O HECHOS QUE SUSTENTAN LA RECLAMACIÓN O LA CAUSA.** A menos que lo acordemos mutuamente usted y nosotros, las reclamaciones de dos o más personas no se pueden unir, consolidar o de otro modo juntar en el mismo proceso de arbitraje (a menos que esas personas sean titulares conjuntos de cuenta o beneficiarios de su cuenta o cuentas relacionadas, o partes en una transacción individual o transacción relacionada), se haya asignado o no la reclamación.

**DISPUTAS CUBIERTAS POR EL ARBITRAJE.** USTED ADMITE QUE EN UN PROCESO DE ARBITRAJE NO HABRÁ DERECHO A UN JUICIO DE JURADO. Cualquier reclamación o disputa relacionada o que surja de sus Cuentas o de nuestra relación estará sujeta al arbitraje, sin importar si esa disputa surgió antes o después de su recibo de este aviso. Las disputas incluyen reclamaciones hechas como parte de una demanda colectiva, acción privada con el fiscal general u otro representante, por lo que se entiende y se acuerda expresamente que el proceso de arbitraje para tales reclamaciones debe proceder sobre una base individual (no colectiva, sin representante) y que el árbitro solo puede otorgar una compensación sobre una base individual (no colectiva, sin representante). Las disputas también incluyen reclamaciones relacionadas con la fuerza ejecutiva o la interpretación de cualquiera de estas disposiciones de arbitraje. Cualquier pregunta acerca de si las disputas están sujetas al arbitraje se resolverá mediante la interpretación de esta disposición de arbitraje de la manera más abarcadora posible que la ley permita ejecutar. Todas las disputas están sujetas al arbitraje, sin importar en qué teoría legal se basan o qué compensación

(daños, desagravio declaratorio o por mandato judicial) buscan. Las disputas incluyen cualquier reclamación no resuelta sobre cualquier servicio relacionado con sus Cuentas. Las disputas no solo incluyen las reclamaciones hechas directamente por usted, sino también las hechas por cualquier persona vinculada con usted o que presente una reclamación por medio de usted, tales como un titular conjunto de cuenta, beneficiario de cuenta, empleado, representante, agente, predecesor o sucesor, heredero, procurador o mandatario de quiebra. Las disputas no solo incluyen las reclamaciones relacionadas directamente con la Cooperativa de Crédito, sino también con su compañía matriz, afiliados, sucesores, procuradores, empleados y agentes, así como las reclamaciones que sean nuestra responsabilidad directa o indirectamente, incluso si no se nos menciona propiamente en el momento en que se presenta la reclamación. Las disputas incluyen reclamaciones con base en cualquier teoría del derecho, contrato, estatuto, regulación, agravio (incluido el fraude o cualquier agravio intencional) o cualquier otro sustento jurídico o equitativo, e incluyen reclamaciones interpuestas como contrademandas, reclamaciones cruzadas, reclamaciones de tercera parte, procedimientos entre varios demandantes o de otra manera; además de reclamaciones hechas de forma independiente o junto con otras reclamaciones. Si una parte inicia un proceso judicial en un tribunal, relacionado con una reclamación o disputa que está incluida en esta disposición de Resolución de Disputas mediante Arbitraje, la otra parte puede elegir proceder con el proceso de arbitraje conforme a esta disposición de Resolución de Disputas mediante Arbitraje.

**DISPUTAS EXCLUIDAS DEL ARBITRAJE.** Las disputas presentadas por usted o por nosotros de forma individual ante un tribunal de reclamos menores no están sujetas al arbitraje, siempre y cuando las disputas permanezcan en ese tribunal y promuevan solamente una reclamación de compensación individual (no colectiva, sin representante). Sin embargo, si un caso en un tribunal de reclamos menores se retira, transfiere o apela en un tribunal que no es de reclamos menores, la reclamación estará sujeta a esta disposición de Resolución de Disputas mediante Arbitraje. Las disputas presentadas por nosotros relacionadas con una transacción de crédito al consumidor o transacciones de crédito comercial directas o indirectas también quedarán excluidas del arbitraje.

**INICIO DEL PROCESO DE ARBITRAJE.** El arbitraje se debe presentar ante la Asociación Americana de Arbitraje (American Arbitration Association). Si usted inicia el arbitraje, usted nos debe notificar por escrito a: Truliant Federal Credit Union, Attn: Legal Department, 3200 Truliant Way, Winston-Salem, NC 27103. Si nosotros iniciamos el arbitraje, nosotros le notificaremos por escrito a la última dirección conocida que figura en el archivo. Usted puede obtener una copia de las reglas del arbitraje así como información adicional sobre cómo iniciar un proceso de arbitraje si contacta a la Asociación Americana de Arbitraje. El arbitraje tendrá lugar en la misma ciudad en que se encuentra el tribunal de distrito de Estados Unidos más cercano a nuestra sede central, a menos que las partes acuerden por escrito que se haga en otro lugar.

**COSTOS.** La parte que inicie el proceso de arbitraje

deberá pagar la tarifa administrativa inicial. Si usted presenta la solicitud de arbitraje y se emite un fallo a su favor, nosotros le reembolsaremos su tarifa administrativa. El resto de las tarifas los costos se repartirán según las reglas del foro de arbitraje. Sin embargo, nosotros asumiremos o reembolsaremos la tarifa administrativa y otras tarifas si el árbitro dictamina que usted no puede costearlas o encuentra otro motivo justificado que nos demande hacerlo, o si usted nos lo pide por escrito y determinamos que hay un buen motivo para hacerlo. Cada parte pagará los gastos de sus respectivos abogados, expertos, testigos y otros gastos, sin importar quién resulte vencedor. No obstante, una de las partes podrá resarcir a la otra de parte o todos sus costos y gastos si el árbitro, según la ley aplicable, así lo determina.

**FALLO DEL ARBITRAJE.** El fallo del árbitro será definitivo y vinculante a menos que una de las partes presente una apelación por escrito al foro de arbitraje durante los quince días posteriores al aviso de fallo o conforme a las reglas del foro de arbitraje, cualquiera ocurra de último. La apelación debe solicitar un nuevo proceso de arbitraje ante un panel de tres árbitros neutrales escogidos según las reglas del mismo foro de arbitraje. El panel considerará nuevamente todos los aspectos legales y fácticos, seguirá las mismas reglas que aplican en un proceso donde hay un único árbitro, y tomará decisiones con base en el voto de la mayoría. Los costos se repartirán de la misma manera en que ocurre en casos con un único árbitro. El fallo de un panel es definitivo y vinculante para las partes pasados quince días del aviso del fallo o conforme a las reglas del foro de arbitraje, cualquiera ocurra último. Un fallo definitivo y vinculante está sujeto a la intervención o revisión judicial hasta donde permite la Ley Federal de Arbitraje (Federal Arbitration Act) u otra ley aplicable. Una de las partes puede buscar que se incluya un fallo definitivo y vinculante como dictamen en cualquier tribunal que tenga jurisdicción.

**LEY VIGENTE.** Usted y nosotros acordamos que nuestra relación incluye transacciones que involucran al comercio interestatal y que estas disposiciones de arbitraje se rigen y se ejecutan según la Ley Federal de Arbitraje. En la medida que corresponda a la ley estatal, se aplicarán las leyes del Estado de Carolina del Norte.

**DIVISIBILIDAD y VIGENCIA.** Estas disposiciones de arbitraje se mantendrán vigentes luego de (a) el cierre o la modificación de Sus cuentas o cualquier servicio relacionado; (b) la bancarrota de cualquiera de las partes; y (c) la transferencia o traspaso de sus Cuentas o de cualquier servicio relacionado. Si alguna parte de esta disposición de Resolución de Disputas mediante Arbitraje se considera no válida o imposible de ejecutar, el resto de esta disposición de Resolución de Disputas mediante Arbitraje permanecerá vigente. Ninguna parte de esta disposición de Resolución de Disputas mediante Arbitraje se puede enmendar, eliminar o dispensar sin un acuerdo por escrito entre usted y nosotros.

**APLICABILIDAD.** El arbitraje no aplicará a su Cuenta mientras usted sea un miembro del ejército en servicio activo.

## **2. Cuentas de ahorro:**

- a. Las cuentas de ahorro son cuentas con tasas de interés escalonadas. Estas cuentas pagan distintas tasas de dividendos según niveles de saldo especificados. Consulte la hoja de tasas adjunta para ver los niveles de saldo especificados. La tasa de dividendos en esta cuenta con tasas escalonadas se calcula a diario, según el saldo diario, y la tasa se aplica al saldo total.
- b. Cualquier cotitular puede optar por la pignoración o cesión de esta cuenta como garantía para asegurar el pago de cualquier préstamo y toda dicha pignoración o cesión no llevará a la desvinculación o terminación, ya sea total o parcial, de cualquier copropiedad u otra relación establecida mediante este Contrato.
- c. Limitaciones de las transacciones: durante cualquier mes, usted no podrá realizar más de seis retiros o transferencias a otra cuenta de la Cooperativa de Crédito, ya sea suya o de un tercero, mediante una transferencia pre-autorizada o automática o pedido o indicación telefónica (incluyendo el acceso de 24 horas a la cuenta).
- d. Valor nominal de la participación: el valor nominal de una acción regular en esta Cooperativa de Crédito es de \$5.
- e. El saldo mínimo para abrir una cuenta es la compra de una acción de \$5 en la Cooperativa de Crédito.
- f. Si su cuenta de ahorro se ubica por debajo del saldo mínimo de \$5, la Cooperativa de Crédito puede utilizar, en cualquier momento, todos los fondos disponibles en otras cuentas que usted tenga como titular para restablecer el nivel del saldo a un mínimo de \$5.

## **3. Todas las cuentas en las que los cheques pueden ser escritos**

- a. Si usted no adquiere stock de cheques de la Cooperativa de Crédito o nuestro proveedor aprobado, acepta el riesgo de que podamos rechazar el pago del cheque. También podemos negarnos a una solicitud de retiro o transferencia que pudiera intentar en formas que nosotros no aprobamos o por cualquier método que no permitamos específicamente. Usted acepta no usar cheques que contengan una imagen de fondo o selección de opciones de tinta que interfiera con la capacidad de nuestra institución o de otras instituciones financieras de producir una imagen digital de su cheque. Si lo hace, será responsable de cualquier pérdida que usted u otra persona sufran debido a la incapacidad de producir una imagen legible de su cheque.
- b. La Cooperativa de Crédito puede pagar un cheque en el día que se presente el mismo para pago, sin perjuicio de la fecha (o cualquier otra limitación en el momento del pago) que figure en el cheque.
- c. Cualquier orden de suspensión de pago, ya sea verbal o escrita, debe especificar el número exacto de cuenta, el número del cheque, el beneficiario, la fecha y el monto.
- d. Después de su pago, los cheques pasan a ser propiedad de la Cooperativa de Crédito y no se devolverán, ya sea con el resumen de cuenta periódico o de otro modo.
- e. Excepto en caso de fraude o de negligencia grave, la Cooperativa de Crédito no se hace responsable de ninguna acción que dicha institución tome con respecto al pago o falta de pago de un cheque.

#### **4. Cuentas Corrientes (Truly Free, Advantage o Senior Advantage):**

- a. La Cooperativa de Crédito no tiene ninguna obligación de pagar un cheque o de permitir un retiro que supere la totalidad del saldo pagado y cobrado en su cuenta. No obstante, si cualquier parte con firma autorizada para una cuenta emite un cheque o retira fondos por otro método, de manera que los retiros de la cuenta superen el saldo de la misma, la Cooperativa de Crédito puede pagar el cheque o permitir el retiro y transferir todos los fondos disponibles a la cuenta con descubierto para cubrir del monto de dicho descubierto, y la Cooperativa de Crédito puede imponer las tasas vigentes, incluyendo, sin limitación, todas las tasas aplicables al descubierto de cuenta o transferencias.
- b. Requisitos de saldo mínimo: no hay requisitos de saldo mínimo para las cuentas corrientes de tipo Truly Free y Senior Advantage que presentan actividad en un período de 12 meses. El saldo mínimo necesario para abrir y mantener una cuenta corriente de tipo Advantage es de \$2,500, ya sea en una cuenta de ahorro, en una cuenta corriente o una cuenta de mercado monetario. Si el saldo queda por debajo de \$2,500 cualquier día, se le impondrá una tasa de \$7.50 para dicho mes.
- c. Usted debe tener al menos cincuenta y cinco (55) años de edad para abrir una cuenta corriente de tipo Senior Advantage.

#### **5. Cuentas de mercado monetario de tipo Select y Select Plus:**

- a. Estas cuentas de mercado monetario son cuentas con tasas de interés escalonadas. Estas cuentas pagan distintas tasas de dividendos según niveles de saldo especificados. Consulte la hoja de tasas adjunta para ver los niveles de saldo especificados. La tasa de dividendos en estas cuentas con tasas escalonadas se calcula a diario, según el saldo diario, y la tasa se aplica al saldo total. El saldo mínimo para abrir una cuenta de mercado monetario Select es de \$1,000. Si su saldo queda por debajo del límite de \$1,000 durante el mes, se le cobrará una tasa de \$10. El saldo mínimo para abrir una cuenta de mercado monetario Select Plus es \$100,000. Si su saldo queda por debajo del límite de \$100,000 durante el mes, se le cobrará una tasa de \$15.
- b. Limitaciones de las transacciones: durante cualquier mes, usted no podrá realizar más de seis retiros o transferencias a otra cuenta de la Cooperativa de Crédito, ya sea suya o de un tercero, mediante una transferencia pre-autorizada o automática o pedido o indicación telefónica (incluyendo el acceso de 24 horas a la cuenta).
- c. Consulte la sección “Todas Las Cuentas En Las Que Los Cheques Pueden Ser Escritos” para ver los términos que rigen para la emisión de cheques en este tipo de cuentas.

#### **6. Cuentas de mercado monetario para inversores (Investor’s Money Market):**

- a. Esta es una cuenta con tasas escalonadas. Consulte la sección Cuentas de mercado monetario de tipo Select para ver detalles sobre las cuentas con tasas escalonadas.
- b. La cuenta de mercado monetario para inversores (Investor’s Money Market) es solo para socios que tienen una relación con los Truliant Financial Advisors, que está afiliada con la Cooperativa de Crédito. La Cooperativa de

Crédito se reserva el derecho de transferir todos los fondos a otra cuenta de mercado monetario si usted no mantiene una relación mínima, según lo determinado por la Cooperativa de Crédito. Sus cuentas en la Cooperativa de Crédito, junto con esta cuenta, están aseguradas hasta \$250,000 mediante la Administración Nacional de las Cooperativas de Crédito, una agencia gubernamental de EE. Las cuentas establecidas con Truliant Financial Advisors no están aseguradas federalmente y pueden perder valor.

- c. El saldo mínimo para abrir una cuenta de mercado monetario para inversores es de \$10,000. Si su saldo queda por debajo del límite de \$10,000 en cualquier momento durante el mes, se le cobrará una tasa de \$20.
- d. Consulte la sección “Todas las cuentas en las que los cheques pueden ser escritos” para ver los términos que rigen para la emisión de cheques en este tipo de cuenta.

## **7. Contrato de cuenta mancomunada:**

Si usted abre una cuenta mancomunada:

- a. La Cooperativa de Crédito está autorizada a reconocer cualquier firma suscrita en el Contrato de cuenta en el marco de cualquier transacción comercial realizada en cualquier cuenta sujeta al presente Contrato.
- b. En caso de ser cotitular de esta cuenta, usted acepta, junto con todos los demás cotitulares y con la Cooperativa de Crédito, que todas las sumas que se paguen a partir de ahora en su beneficio en cualquier cuenta sujeta al presente Contrato, junto con todas acumulaciones posteriores, son y seguirán siendo su propiedad como cotitulares con derechos de supervivencia y no como copropietarios y que, como tal, todos dichos montos quedarán sujetos a retiros o pagos a cualquiera de los cotitulares y que cualquiera de dichos cotitulares puede dar por terminados los derechos sobre la respectiva cuenta de cualquier otro cotitular, quitando para tales fines el nombre de dicho otro cotitular de la cuenta. Usted también aceptó que cualquier cotitular puede hacer cambios a las preferencias de notificación y a las características por descubierto de la cuenta mancomunada. La Cooperativa de Crédito puede hacer pagos a cualquier cotitular o al sobreviviente o a los sobrevivientes de cualquier cotitular y que dicho pago eximirá a la Cooperativa de Crédito de cualquier responsabilidad por tales pagos.
- c. Ningún cotitular podrá cambiar o dar por terminado el derecho o la autoridad de la Cooperativa de Crédito en el marco del presente Contrato, excepto mediante aviso escrito o electrónico (emitido de manera determinada por la Cooperativa de Crédito) ante la Cooperativa de Crédito y la terminación no afectará las transacciones realizadas anteriormente.

## **8. Cuenta de custodia:**

- a. Mediante el presente, la Cooperativa de Crédito queda autorizada a reconocer la firma del custodio que está suscrita en la tarjeta de firma de la Cuenta de custodia para el pago de fondos o cualquier transacción en la cuenta.
- b. Si se designa un custodio sucesor que firma la tarjeta de firma de la Cuenta de custodia, la Cooperativa de Crédito queda autorizada, mediante el presente, a tratar con dicho custodio sucesor en todos los aspectos en caso de que el custodio original no sea elegible, renuncie o muera antes de que el menor cumpla los veintiún (21) años de edad.

- c. Ni el custodio ni el beneficiario pueden entregar la cuenta como garantía para conseguir un préstamo o varios préstamos.
- d. La Cuenta de custodia se rige por la Ley Uniforme de Transferencias a Menores de Carolina del Norte, Artículo 12, Secciones 33A-1 hasta 33A-24, de los Estatutos Generales de Carolina del Norte.

## **9. Cuenta de Club de vacaciones:**

Durante cualquier mes, no podrá realizar más de seis retiros o transferencias a otra cuenta de su Cooperativa de Crédito mediante transferencia preautorizada o automática u orden o instrucción telefónica (incluyendo el acceso a la cuenta de 24 horas).

## **10. Cuenta de Club de Navidad:**

El día 1 de noviembre de cada año, la Cooperativa de Crédito transferirá todos los fondos a su cuenta corriente o cuenta de ahorro si usted no tiene una cuenta corriente. Los retiros adicionales podrían realizarse desde la cuenta usando banca en línea, RSVP o al hablar con un representante. Durante cualquier mes, no podrá realizar más de seis retiros o transferencias a otra cuenta de su Cooperativa de Crédito mediante transferencia preautorizada o automática u orden o instrucción telefónica (incluyendo el acceso a la cuenta de 24 horas).

## **11. Cuenta del Club de ahorros sistemáticos (Rainy Day o Save Your Way):**

- a. La cuenta del Club de ahorros sistemáticos es un plan de ahorro. Se requieren los siguientes servicios para abrir esta cuenta:

1. banca electrónica o servicio de operación por teléfono, y
2. una cuenta corriente Truliant

La cuenta del Club de ahorros sistemáticos no se puede usar como descubierto para ninguna otra cuenta de acciones.

- b. Para las cuentas Rainy Day, se realizará todos los días, en un momento especificado, una transferencia electrónica de fondos de su cuenta corriente a su cuenta Rainy Day. Dicha transferencia constará solamente de la parte de su saldo ubicada a la derecha del decimal, siendo el monto máximo de transferencia de \$0.99 y el mínimo de \$0.
- c. Para las cuentas Save Your Way, la transferencia de fondos constará de la parte de su saldo especificada por usted. El monto mínimo de transferencia será de \$1.99 y el máximo de \$20.
- d. Durante cualquier mes, no podrá realizar más de seis retiros o transferencias a otra cuenta de su Cooperativa de Crédito mediante transferencia preautorizada o automática u orden o instrucción telefónica (incluyendo el acceso a la cuenta de 24 horas).

## **12. Cuentas certificadas:**

### **Cuenta personal de jubilación (IRA) o regular**

- a. La tasa de rendimiento anual indicada en la tabla detasas asume que los dividendos quedan en la cuenta hasta el vencimiento y el retiro reduce las ganancias.
- b. Se impone una sanción considerable si se retiran fondos certificados, excepto los dividendos, antes de su respectivo vencimiento original o renovado.



- c. Penalidades por retiros anticipados: Si el retiro anticipado recude el monto de capital del certificado por debajo del monto mínimo requerido, se cancelará el certificado. En todos los casos de retiros anticipados se impone una penalidad equivalente a los dividendos sobre el capital retirado, correspondiente al menor de:
- 1) el número de días desde la apertura o renovación, o
  - 2) el número de días de penalidad según la siguiente tabla:

Si el plazo es de:	Penalidad
7 días a 1 año	90 días
1 año a 4 años	180 días
4 años o más	365 días

- d. El monto retirado no será tomado en cuenta al calcular dividendos en el futuro. En el caso de los retiros de capital antes de la fecha de vencimiento, si los dividendos disponibles en el momento del retiro son insuficientes para cubrir la penalidad aplicable, la Cooperativa de Crédito restará del capital un monto suficiente para cubrir la penalidad aplicable.
- e. Su cuenta certificada se renovará automáticamente en un certificado con un plazo y vencimiento equivalentes. Usted tendrá un período de gracia de 7 días después de la fecha de vencimiento para retirar los fondos de la cuenta sin que se le cobre la penalidad por retiro anticipado

### 13. Cuenta Select IRA de mercado monetario

- a. Consulte los términos de las cuentas de mercado monetario de tipo Select para ver la explicación del pago de dividendos y tasas para este tipo de cuenta.
- b. Esta cuenta no se puede transferir, ceder, pignorar o utilizar de modo alguno como garantía de un préstamo.

### 14. Cuenta de ahorro IRA:

- a. Consulte los términos de las Cuentas de ahorro para ver la explicación del pago de dividendos para este tipo de cuenta.
- b. No se aplicará ninguna penalidad para la transferencia interna de fondos desde esta cuenta IRA a otra cuenta IRA ofrecida por esta Cooperativa de Crédito.
- c. No se aplicará ninguna penalidad para la transferencia directa de fondos desde esta cuenta IRA a una cuenta IRA de otra institución financiera.
- d. Esta cuenta no se puede transferir, ceder, pignorar o utilizar de modo alguno como garantía de un préstamo.
- e. A esta cuenta no se aplicarán tarifas regulares.

## TASAS Y CARGOS POR SERVICIOS

### Todas las cuentas:

Transferencia/retiro por teléfono (excluyendo el acceso de 24 horas a la cuenta)	\$2.00/llamada
Copias de resúmenes (duplicados)	\$2.00/resumen
Cheque oficial, pagadero a terceros	\$2.00/cheque
Instrumento de depósito devuelto sin pagar	\$10.00/instrumento
Pago de préstamo devuelto sin pagar	\$29.00/instrumento
Tasa por participación parcial (consulte los términos de la cuenta)	\$0-\$4.99
Giro bancario (saliente)	\$20.00 (Nacional) \$35.00 (Internacional)
Giro bancario (entrante)	Sin cargo

Tasa de no participación (consulte los términos de la cuenta)	\$10.00/mes
Procesamiento de exacción/embargo	\$40.00/orden
Cuota por abandono de propiedad	\$25.00
Investigación de cuenta	\$10.00/hora más costos de terceros
Transacciones del centro de servicios	\$1.00/transacción

**Cuentas de ahorro:**

Retiros excesivos (más de 3 en mostrador por mes)	\$10.00/retiro de fondos
--	--------------------------

**Todas las cuentas para las cuales se pueden emitir cheques:**

Cargos de transferencia (de todos los fondos disponibles para cubrir el cheque con fondos insuficientes o giro ACH)	\$2.00/transferencia
Cheque certificado	\$2.00/cheque
Tasa de suspensión de pago	\$20.00/cheque
Copias de cheques (más de 12 por año)	\$1.50/cheque
Cargos de impresión de cheques	Los precios pueden variar
Cheques ventanilla	\$0.30/cheques

**Cargos mensuales por servicios:**

Cheques Truly Free	\$0.00
Cheques Advantage*	\$7.50
Investor's Money Market*	\$20.00
Select Money Market, Select IRA Money Market*	\$10.00
Select Plus Money Market*	\$15.00

*\*no se aplica si se mantiene el saldo mínimo*

**Tasas por descubierto:**

Descubiertos causados por cualquier  
medio, incluyendo cheques, cajeros  
automáticos, débito electrónico o en  
persona (en la medida permitida por  
la ley vigente)

**Tasa por fondos insuficientes** \$29.00/transacción

**Servicio de cajero automático (ATM)/  
tarjeta de débito:**

Cargos anual	Sin cargo
Reemplazo de tarjeta perdida o robada	\$5.00/tarjeta
Tarjetas adicionales(hasta 3)	Sin cargo
Cajeros de automáticos de Truliant	Sin cargo
Transacciones VISA Débito	Sin cargo
Cajeros que no pertenecen a Truliant Retiro, retiro por POS, transferencia o consulta	\$1.00/retiro

**SU CAPACIDAD  
DE RETIRAR FONDOS  
en todas las sucursales de la**

# **Truliant Federal Credit Union**

Nuestra política es de poner a su disposición los fondos de sus depósitos el primer día hábil posterior al día de recepción de su depósito. Los fondos provenientes de los depósitos electrónicos directos a su cuenta estarán disponibles en el día de recepción de su depósito. Cuando sus fondos ya están disponibles, puede retirarlos en efectivo y nosotros podemos utilizarlos para pagar los cheques emitidos por usted.

Para determinar la disponibilidad de sus depósitos, todos los días son días hábiles, excepto los sábados, domingos y feriados federales. Si usted hace un depósito en persona ante uno de nuestros empleados en una sucursal en un día hábil antes de la hora de cierre indicada, consideraremos que el respectivo día es el día de su depósito.

## **Pueden aplicar demoras más largas**

En algunos casos, no pondremos a su disposición todos los fondos que usted deposite por cheque en el primer día hábil posterior al día de su depósito. Según el tipo de cheque depositado, es posible que los fondos no estén disponibles hasta el séptimo día hábil posterior a su depósito. No obstante, los primeros \$225 de sus depósitos estarán disponibles en el primer día hábil.

En caso de no poner a su disposición la totalidad de los fondos depositados en el primer día hábil, lo notificaremos en el momento en que haga el depósito. Además, le avisaremos cuándo estarán disponibles los fondos. Si no hace el depósito en persona ante uno de nuestros empleados o si decidimos tomar esta medida después de que usted haya salido de la sucursal, le enviaremos la notificación el día después de recibir su depósito. Si usted necesita inmediatamente los fondos de un depósito, debería preguntarnos cuándo estarán disponibles dichos fondos.

Además, los fondos depositados por cheque pueden tardar más en acreditarse en las siguientes circunstancias:

- Si consideramos que un cheque depositado por usted no será pagado.
- Si usted deposita cheques en un monto total de más de \$5,525 en un día.
- Si vuelve a depositar un cheque que ha sido retornado sin pagar.
- Si ha retirado de su cuenta en exceso repetidas veces en los últimos seis meses.
- En caso de emergencia, como una falla de comunicaciones o de equipos informáticos.

Lo notificaremos si demoramos su posibilidad de retirar fondos por cualquiera de estos motivos y le diremos cuándo estarán disponibles dichos fondos. Los mismos suelen estar disponibles a más tardar para el séptimo día hábil posterior al día de su depósito.

## Reglas especiales para cuentas nuevas

Si usted es un nuevo socio, las siguientes reglas especiales aplicarán durante los primeros 30 días posteriores a la apertura de su cuenta:

Los fondos de los depósitos electrónicos directos a su cuenta estarán disponibles en el día de recepción del depósito. Los fondos provenientes de los depósitos en efectivo, giros bancarios y los primeros \$5,525 de los depósitos totales de un día realizados mediante cheques de caja, cheques certificados, de cajero, de viajero y cheques del gobierno federal, estatal y local estarán disponibles en el primer día hábil posterior al día de recepción del depósito si dicho depósito cumple con ciertas condiciones. Por ejemplo, el cheque debe ser pagadero a usted. Cualquier monto en exceso de \$5,525 estará disponible en el noveno día hábil posterior al día de su depósito. Si no hace el depósito de estos cheques (excepto los cheques del Tesoro estadounidense) en persona ante uno de nuestros empleados, los primeros \$5,525 no estarán disponibles hasta el segundo día hábil posterior al día de su depósito.

Los fondos provenientes de todos los otros depósitos de cheques estarán disponibles el noveno día hábil posterior al día de su depósito.

## TRULIANT FEDERAL CREDIT UNION Acuerdo y notificación de transferencias electrónicas de fondos

En el presente contrato, las palabras “usted” y “su” se refieren a la persona que solicita el servicio de Transferencia electrónica de fondos (“EFT”, por sus siglas en inglés). “Nosotros” o “nuestro” se refiere a Truliant Federal Credit Union. “Acceso de 24 horas a la cuenta” se refiere al sistema de respuesta audio de la Cooperativa de Crédito que permite transacciones y consultas mediante teléfono con teclado de tonos. El término “Transferencia” se refiere en el presente a la transferencia de fondos entre sus cuentas y al retiro de fondos.

El presente acuerdo y esta notificación aplican a todas las tarjetas de cajero automático, tarjetas de cheques y/o tarjetas de débito emitidas por Truliant Federal Credit Union, así como a los servicios de acceso telefónico de 24 horas a la cuenta y otras Transferencias electrónicas de fondos preautorizadas a o de sus cuentas. El presente acuerdo no aplica a los servicios de banca en línea, nuestra aplicación Tru2Go u otros servicios por Internet.

Al solicitar y ser aprobado para el servicio EFT o al usar su Tarjeta, usted acepta estas notificaciones y se compromete a cumplir con los siguientes términos, que complementan los acuerdos aplicables a sus cuentas.

- 1. RESPONSABILIDAD POR TRANSFERENCIAS O RETIROS NO AUTORIZADOS.** Avísenos DE INMEDIATO si cree que ha perdido o le han robado la Tarjeta o que la misma ha sido usada sin su permiso o si cree que una persona no autorizada ha llegado a conocer su número personal de identificación (“PIN”, por sus siglas en inglés). El aviso telefónico representa la mejor manera de controlar sus posibles pérdidas.

Si ha perdido o le han robado la Tarjeta o que la misma ha sido usada sin su permiso o si cree que una persona no autorizada ha llegado a conocer su PIN y nos avisa dentro de los dos días hábiles posteriores, podrá perder como mucho \$50. Si no nos avisa dentro de los dos días hábiles posteriores

a dicho suceso y nosotros podemos probar que podíamos haber impedido el uso no autorizado de su Tarjeta si usted nos hubiera notificado la respectiva pérdida, robo u otro suceso, podrá perder tanto como \$500. En el caso de las transacciones realizadas en la red VISA, si no incurre en negligencia grave en el manejo de su cuenta, no perderá nada por el uso no autorizado de su Tarjeta.

Además, si su resumen indica Transferencias que usted no ha realizado, avísenos de inmediato. Si no nos informa en un plazo de 60 días después de haberle enviado el resumen por correspondencia o por un medio electrónico, no podrá recuperar el dinero perdido al transcurrir estos 60 días si nosotros podemos probar que la pérdida no habría ocurrido si usted nos hubiera notificado dentro del plazo de 60 días.

Si su demora en notificarnos se debe a circunstancias atenuantes, como un viaje o una hospitalización de larga duración, todo período indicado será extendido de modo razonable.

**2. NÚMERO DE TELÉFONO Y DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN.** Si considera que ha perdido o le han robado la Tarjeta, que una persona no autorizada ha obtenido su PIN o que alguien ha usado o podría usar su Tarjeta para Transferir dinero de cualquiera de sus cuentas sin su autorización, llámenos a su número local o al 800-822-0382. O escribanos a la siguiente dirección: Truliant Federal Credit Union, Attention EFT, P.O. Box 26000, Winston-Salem, North Carolina 27114-6000.

**3. DÍAS HÁBILES Y HORARIO DE ATENCIÓN.** Nuestros días hábiles son de lunes a viernes, feriados no incluidos. Nuestro horario de atención es de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., EST.

**4. TIPOS DE TRANSACCIONES DISPONIBLES Y LÍMITES SOBRE DICHA TRANSACCIONES.**

A. Acceso a la cuenta. Puede usar su Tarjeta para:

- (1) Consultas de saldo y retiros de efectivo de su cuenta de ahorro o cuenta corriente;
- (2) Transferir fondos entre su cuenta de ahorro y su cuenta corriente, pero no de o a cualquier cuenta de otro socio; y
- (3) Comprar bienes y servicios de los comerciantes participantes, debitando los montos de su cuenta (solo para Tarjetas de débito).

B. Puede usar el acceso de 24 horas a la cuenta para:

- (1) Obtener información actualizada del saldo de su cuenta de activos y cuenta de préstamo;
- (2) Hacer transferencias entre las cuentas de activos (excepto las cuentas IRA) y las cuentas de préstamos, sujeto a los términos o normativas contractuales vigentes que limitan las Transferencias provenientes de ciertas cuentas;
- (3) Retirar dinero (por cheque enviado a su domicilio) de sus cuentas de activos y préstamos, hasta los límites del saldo y crédito;
- (4) Hacer otras consultas, como: transacciones recientes, compensación de un cheque, monto del cheque, monto del pago del préstamo y dividendos hasta la fecha;
- (5) Realizar Transferencias a y de otras cuentas de socio al haber obtenido la autorización adecuada de la Cooperativa de Crédito;
- (6) Cambiar su PIN para el acceso de 24 horas a la cuenta.

- C. Puede usar otras Transferencias electrónicas de fondos preautorizadas para hacer transferencias entre su cuenta de ahorro y su cuenta corriente
  - D. Limitaciones sobre la frecuencia de los retiros y las transferencias. No hay ningún límite sobre el monto en dólares que usted puede transferir entre las cuentas y tampoco sobre el número de Transferencias entre sus cuentas. No hay ningún límite con respecto a la cantidad de veces que puede usar el acceso de 24 horas a la cuenta; no obstante, nosotros (1) podemos fijar límites sobre el monto total en dólares de cualquier transacción; (2) podemos fijar límites sobre la duración de cada llamada telefónica al servicio de acceso de 24 horas a la cuenta; (3) tenemos el derecho de revisar y autorizar cada transacción antes de su finalización; y (4) podemos limitar el número de transacciones en ciertas cuentas según lo requerido por la ley.
  - E. Los límites con respecto a los montos en dólares de los retiros con Tarjeta. Usted puede usar su Tarjeta en un cajero automático para retirar hasta \$500 por día desde todas sus cuentas combinadas. La institución financiera que opera el cajero automático utilizado por usted puede imponer límites de retiro más bajos. Las compras en puntos de venta usando la red VISA están limitadas a \$15,000 por día.
5. **CARGOS.** No hay ningún cargo por el uso del acceso de 24 horas a la cuenta o las Transferencias electrónicas de fondos preautorizadas.
- A. Para usar su Tarjeta, se le puede cobrar \$1 de su cuenta por transacción financiera. (La transacción financiera es cualquier retiro, retiro por POS, Transferencia o consulta). En caso de pérdida o robo de su Tarjeta, la misma se puede reemplazar a un costo de \$5 por Tarjeta. No hay ninguna tasa anual de mantenimiento del uso de una Tarjeta. La Cooperativa de Crédito se reserva el derecho de modificar esta política de tasas y cargos con previa notificación de los titulares de Tarjetas.
  - B. Aviso – Un operador de cajeros automáticos o cualquier red nacional, regional o local utilizada para realizar una transacción pueden cobrar una tasa por transacciones en cajeros automáticos no operados por nosotros.
6. **DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CUENTA ANTE TERCEROS.** Nosotros divulgaremos a terceros información acerca de sus cuentas o las Transferencias que usted haga: (1) cuando dicha divulgación es necesaria para finalizar las Transferencias, o (2) para comprobar la existencia y el estado de cualquiera de sus cuentas para un tercero, como una agencia de informes crediticios o un comerciante, o (3) para cumplir con normas de agencias gubernamentales u órdenes judiciales, o (4) si usted nos da su autorización por escrito.
7. **EL DERECHO DE RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS.**
- A. Transferencias por terminales. En el momento en el que usted realiza una Transferencia por cajero automático o un terminal de punto de venta a o desde una de sus cuentas, tiene derecho a recibir una confirmación de la transacción.
  - B. Acreditación preautorizada. Si usted ha acordado que se realicen depósitos directos en su cuenta de ahorro o en su cuenta corriente al menos cada 60 días de parte de la misma persona o empresa, puede llamarse a su número

local o al 800-822-0382 para averiguar si se ha realizado el depósito.

- C. Resúmenes periódicos. Usted recibirá un resumen de cuenta mensual o trimestral.

## **8. EL DERECHO DE SUSPENDER EL PAGO DE TRANSFERENCIAS PREAUTORIZADAS, EL PROCEDIMIENTO PARA HACERLO, EL DERECHO DE RECIBIR AVISO DE MONTOS VARIABLES Y LA RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA POR NO SUSPENDER EL PAGO.**

- A. El derecho de suspender el pago y el procedimiento para hacerlo. Si usted nos ha avisado por anticipado que realizaría pagos regulares de sus cuentas, puede suspender cualquiera de estos pagos. Cómo hacerlo: llámenos a su número local o al 800-822-0382, o escríbanos a Truliant Federal Credit Union, Attention EFT, P.O. Box 26000, Winston-Salem, North Carolina 27114-6000, con tiempo para que nosotros recibamos su pedido tres días hábiles o más antes de la fecha programada del pago. Si nos llama, podríamos pedirle que nos envíe su pedido también por escrito y nos lo haga llegar dentro de los 14 días posteriores a su llamada.
- B. Aviso de montos variables. Si los montos de sus pagos preautorizados regulares varían, la persona a la que usted le haría el pago debería avisarle, 10 días antes de cada pago, cuándo se realizaría el pago y cuál sería el monto. (Usted podría optar por recibir este aviso solamente cuando el pago diferiría por encima de un cierto monto en comparación al pago anterior, o cuando el monto quedaría fuera de ciertos límites fijados por usted).
- C. Responsabilidad por no suspender el pago de una Transferencia preautorizada. Si usted nos pide suspender uno de sus pagos preautorizados con una anticipación de tres días hábiles o más antes de la fecha programada de la Transferencia y nosotros no lo hacemos, nos haremos cargo de sus pérdidas o daños.
- D. Tasa de suspensión de pago. Se cobrará una tasa de \$20 de su cuenta por cada suspensión de pago solicitada.

## **9. LA RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA POR NO REALIZAR TRANSFERENCIAS.**

Si nosotros no finalizamos una Transferencia de o a su cuenta a tiempo o en el monto correcto, según cualquier contrato que hayamos firmado con usted, nos haremos cargo de sus pérdidas o daños. No obstante, hay algunas excepciones. No seremos responsables, por ejemplo:

- Si, por causas ajenas a nosotros, usted no tiene los fondos suficientes para realizar la Transferencia;
- Si la Transferencia superaría el límite de crédito de su línea de descubierto;
- Si el cajero automático donde está realizando la Transferencia no tiene suficiente dinero;
- Si el cajero automático, el acceso de 24 horas a la cuenta u otro sistema de red no funciona adecuadamente y usted estaba al tanto de esta falla cuando inició la Transferencia;
- Si hay circunstancias fuera de nuestro control (incluyendo, sin limitación, incendios o inundaciones) que impidan cualquier Transferencia, a pesar de las precauciones razonables que nosotros hayamos tomado; o
- Si el acceso a su cuenta ha sido bloqueado en virtud de la ley o por nosotros debido al incumplimiento de otros acuerdos que usted tiene con nosotros, si ha informado la pérdida o el robo de su Tarjeta, si su cuenta de ahorro o

cuenta corriente ha sido desactivada por nosotros.

Puede haber otras excepciones no indicadas aquí.

#### **10. CANCELACIÓN Y CAMBIO DE TÉRMINOS.**

Cualquier parte puede cancelar cualquiera de estos acuerdos de EFT en todo momento mediante notificación de la otra parte. Al cancelar cualquier servicio de Tarjeta, deberá entregarnos todas las Tarjetas. Podemos modificar los términos de este acuerdo en cualquier momento, con previo aviso por escrito de treinta (30) días que le será enviado al domicilio existente en nuestros registros en el respectivo momento. En caso de usar su Tarjeta u otro servicio de Transferencia electrónica de fondos después de la fecha de vigencia, deberá cumplir con los nuevos términos.

#### **11. COMPROMISO DE NO SOBREGIRAR.**

Usted se compromete a no retirar fondos de ninguna cuenta si dicha acción resultaría en un saldo negativo o inferior al monto que haya sido acordado como garantía. Si, debido a un error, se retiran fondos en exceso, usted se compromete a restablecer el nivel acordado de la cuenta y a pagar nuestros honorarios razonables de representación legal incurridos a fin de recaudar cualquier monto adeudado por usted. En caso de que se devuelva al emisor una transacción EFT debido a fondos insuficientes, que el generador pudiera haber intentado más de una vez, entonces se cobrará de su cuenta un cargo por fondos insuficientes por intento relacionado con el mismo instrumento retornado o uno diferente. El cargo cobrado será el cargo vigente en el momento del instrumento retornado (\$29 partir de 04/19).

#### **12. TRANSACCIONES EN EL EXTRANJERO.**

En la medida en la cual usted haya utilizado su tarjeta VISA para adquirir bienes o servicios u obtener dinero en otro país, su resumen podría reflejar la conversión en dólares estadounidenses de las transacciones que se hayan realizado en una divisa diferente. Actualmente, las normativas de VISA U.S.A. estipulan que el tipo de cambio es ya sea (1) un tipo de cambio seleccionado por VISA desde la gama de tasas disponibles en los mercados mayoristas de divisas para la fecha de procesamiento central pertinente, o (2) el tipo de cambio fijado por el gobierno y vigente en la fecha de procesamiento central. VISA U.S.A. cobra una tarifa de 1% por el Servicio Internacional de Evaluación (ISA, por sus siglas en inglés), que se aplicará a todas las transacciones internacionales cuando se convierten monedas extranjeras. El ISA aparecerá como transacción separada en su resumen.

#### **13. PROHIBIDAS LAS TRANSACCIONES ILEGALES.**

Usted se compromete a no utilizar su Tarjeta para ninguna transacción que sea ilegal en virtud de cualquier legislación federal, estatal o local vigente.

#### **14. EN CASO DE ERRORES O PREGUNTAS ACERCA DE SUS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS:**

**Llámenos por teléfono a su número local**

**o al 800-822-0382**

**o escríbanos a**

**Truliant Federal Credit Union**

**Attention EFT**

**P.O. Box26000**

**Winston-Salem, North Carolina 27114-6000**

Debe notificarnos lo más pronto posible si cree que hay errores en su resumen o recibo o si necesita más información sobre una Transferencia mencionada en el resumen o recibo. Debemos recibir su notificación en un plazo de 60 días



después de haber enviado el PRIMER resumen en el cual aparecía el problema o error.

- (1) Indíquenos su nombre y número de cuenta.
- (2) Describa el error o la Transferencia sobre la cual tiene dudas o explique con la mayor claridad posible por qué considera que se trata de un error o por qué necesita más información.
- (3) Indíquenos el monto en dólares del supuesto error.

Si nos llama por teléfono, podríamos pedirle que nos envíe su queja o consulta por escrito en un plazo de 10 días hábiles. Determinaremos si ocurrió un error dentro de los 10 días hábiles después de recibir su queja o consulta y corregiremos cualquier error inmediatamente. No obstante, si necesitamos más tiempo, podríamos tomar hasta 45 días para investigar su queja o consulta. Si decidimos hacerlo, en un plazo de 10 días hábiles acreditaremos en su cuenta el monto que usted considera erróneo para que tenga a su disposición el dinero durante el tiempo que nos lleve finalizar la investigación. Si le solicitamos que nos envíe su queja o consulta por escrito y no la recibimos dentro de los 10 días hábiles, es posible que no acreditemos el respectivo monto en su cuenta.

Le diremos los resultados en un plazo de 3 días hábiles después de completar nuestra investigación. Si decidimos que no hubo error, le enviaremos una explicación por escrito. Usted puede solicitar copias de los documentos que hayamos usado en dicha investigación.

# POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE TRULIANT FEDERAL CREDIT UNION

Rev. 08/18

INFORMACIÓN	¿QUÉ HACE TRULIANT FEDERAL CREDIT UNION CON SU INFORMACIÓN PERSONAL?	
¿Por qué?	Las compañías financieras eligen cómo comparten su información personal. Las leyes federales otorgan a los consumidores el derecho a limitar que se comparta parte de su información, pero no toda. Las leyes federales también exigen que le informemos a usted cómo recopilamos, compartimos y protegemos su información personal. Sírvase leer este aviso con detenimiento a fin de comprender lo que hacemos.	
¿Qué?	El tipo de información personal que recopilamos y compartimos depende del producto o servicio que le proporcionamos. Esta información puede incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• número de seguro social e ingresos</li> <li>• saldos y transacciones de la cuenta</li> <li>• historial crediticio e historial de pagos</li> </ul> Cuando usted <i>ya no sea</i> miembro de nuestra empresa, continuaremos compartiendo su información, según se describe en este aviso.	
¿Cómo?	Todas las compañías financieras deben compartir la información personal de los miembros para llevar a cabo sus actividades diarias de negocios en la medida que lo permita la ley. En la siguiente sección, enumeramos los motivos por los que las compañías financieras pueden compartir la información personal de sus miembros, los motivos por los que Truliant elige compartir esa información y si usted puede limitar que se comparta.	
Motivos por los que podemos compartir su información personal	¿Comparte Truliant su información personal?	¿Puede usted limitar que se comparta parte de la información?
<b>Para nuestras actividades diarias de negocios:</b> como procesar sus transacciones, mantener sus cuentas, responder a órdenes judiciales e investigaciones legales o informar a las agencias de crédito	Sí	No
<b>Con fines de nuestras actividades de marketing:</b> para ofrecerle nuestros productos y servicios	Sí	No
<b>Para actividades de marketing en conjunto con otras compañías financieras:</b>	Sí	No
<b>Para las actividades diarias de negocios de nuestras compañías afiliadas:</b> información sobre sus transacciones y experiencias con Truliant	Sí	No
<b>Para las actividades diarias de negocios de nuestras compañías afiliadas:</b> información sobre su solvencia crediticia	No	No la compartimos
<b>Para que las compañías no afiliadas le envíen promociones:</b>	No	No la compartimos
¿Tiene alguna pregunta?	Llame al 1-800-822-0382	

**Quiénes somos**

**¿Quién proporciona este aviso?**

Truliant Federal Credit Union (Truliant) y su organización de servicios, Truliances, LLC.

**Lo que hacemos**

**¿Cómo protege Truliant mi información personal?**

Para proteger su información personal del acceso y el uso no autorizados, utilizamos medidas de seguridad que cumplen con las leyes federales. Estas medidas incluyen la protección de computadoras, archivos seguros y de las instalaciones.

**¿Cómo recopila Truliant mi información personal?**

Recopilamos su información personal, por ejemplo, cuando:

- Abre una cuenta o deposita dinero
- Paga sus facturas o solicita un préstamo
- Usa su tarjeta de débito o crédito

También recopilamos su información personal de otras fuentes, como agencias de crédito, compañías afiliadas u otras compañías.

**¿Por qué no puedo limitar que se comparta parte de mi información?**

Las leyes federales le otorgan el derecho a limitar únicamente:

- que la compartamos para los propósitos diarios de negocios de las compañías afiliadas: información sobre su solvencia crediticia
- que las compañías afiliadas usen su información para que le envíen promociones
- que la compartamos con las compañías no afiliadas para que le envíen promociones

**Definiciones**

**Compañías afiliadas**

Compañías relacionadas por propiedad o control en común. Pueden ser compañías financieras o no financieras.

- *Nuestra compañía afiliada es Truliances, LLC.*

**Compañías no afiliadas**

Compañías no relacionadas por propiedad o control en común. Pueden ser compañías financieras o no financieras.

- *Truliant no comparte información con las compañías no afiliadas para que puedan enviarte promociones.*

**Promoción conjunta**

Un contrato formal entre las compañías financieras no afiliadas que, en conjunto, le ofrecen a usted promociones de productos o servicios financieros.

- *Nuestros socios de promoción conjunta incluyen compañías de seguros y compañías de servicios financieros.*

**Otra información importante**

La política de privacidad anterior cumple con las leyes de los Estados Unidos. Los miembros que residen fuera de los EE. UU. disfrutan de las mismas protecciones de privacidad que se describen en esta política. Hay términos adicionales para los miembros en la Unión Europea, como se indica a continuación: **No anunciamos, supervisamos ni procesamos información personal para nuestros miembros en la Unión Europea, o en beneficio de estos, según se define en el Reglamento General de Protección de Datos. En caso de acceso no autorizado, le notificaremos oportunamente con la información pertinente.**

## Cómo contactarnos

---

Burlington .....	336.664.1955
Charlotte.....	704.522.1955
Greensboro/High Point .....	336.664.1955
Winston-Salem/Kernersville.....	336.659.1955
Otras Áreas.....	800.822.0382
Internet .....	Truiant.org

